

BECAS DE TITULACIÓN



@iaju_ags

iaju_ags

IAJUags

@IAJUags

Programa 2023 Becas de Titulación

Programa para apoyar a los jóvenes universitarios del estado de Aguascalientes que van a titularse.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del
Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU)

CONVOCA

a los jóvenes residentes del estado de Aguascalientes a
solicitar una beca a través del Programa Becas de Titulación.

El Programa **Becas de Titulación** tiene como objetivo elevar el impacto de las políticas públicas orientadas al sector de la población joven, mediante una beca otorgada a personas de entre 18 y 29 años para pagar su título, con la finalidad de que el índice de egresados de educación superior sea mayor a los años anteriores.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027



Programa 2023
Becas de Titulación

01



BASES

Para obtener dicha beca los solicitantes se ajustarán a los siguientes:

REQUISITOS

1. **Residir** en el Estado de Aguascalientes.
2. Tener de **18 a 29 años** cumplidos al momento de presentar la documentación.
3. No ser **beneficiario** de algún apoyo gubernamental de cualquier nivel de gobierno.
4. **Estar cursando el último año de una carrera a nivel licenciatura** (último semestre o cuatrimestre) durante el ejercicio fiscal 2023.
5. Contar con una **calificación mínima de 8.0** como promedio general.

DOCUMENTOS

1. **Constancia de Estudios 2023, emitida por la institución universitaria**, la cual debe estar membretada, tener la fecha de su expedición, el promedio general, el sello y la firma del Departamento Escolar correspondiente.
2. **Identificación oficial** con fotografía y domicilio en el estado de Aguascalientes (INE).





3. **Comprobante del domicilio** en el estado de Aguascalientes (agua, luz, teléfono, gas) no mayor a tres meses.
4. Al entregar los documentos, **el personal del IAJU a su vez entregará un formato de registro, el cual debe ser llenado por el solicitante.** Una vez completado el documento de registro, el personal del IAJU entregará un folio.
5. Si el registro se realiza en línea los documentos deberán subirse en formato PDF, el formato de registro viene adjunto en la convocatoria, se deberá imprimir, firmar y escanear y subir en el mismo formato. El folio para el registro en línea será enviado por SMS o WhatsApp.

Nota: Los requisitos deberán ser cumplidos en tiempo y forma en las instalaciones del IAJU o en las instancias de la juventud de cada municipio del estado de Aguascalientes.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos se recibirán del **05 al 14 de junio de 2023** en el Instituto Aguascalentense de la Juventud; Av. Paseo de Ojocaliente #556, Fracc. Gómez Portugal, de 9:00 a 15:00 hrs.

El registro también podrá realizarse en línea en el siguiente link: <https://bit.ly/TitulacionIAJU>

INFORMES

Tel. 449 910 21 41 De 9:00 a 15:00 Hrs.





CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se hará una entrega máxima de 4,000 becas de titulación, siendo el apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m. n.) a los estudiantes que cumplan con los requisitos del programa y los criterios de elegibilidad.
2. Este programa será dividido en dos etapas:
 - a. **Etapa 1:** entrega de 2,500 becas en los meses de junio-julio del 2023.
 - b. **Etapa 2:** entrega de 1,500 becas en los meses de noviembre-diciembre del 2023.

DE ELEGIBILIDAD

1. Acreditar que el solicitante está cursando el último año de licenciatura durante el ejercicio fiscal 2023 mediante la constancia solicitada con los elementos previamente establecidos.
2. Tener una calificación mínima de 8.0 u 80 de promedio general.
3. Que estudie y radique en el estado de Aguascalientes.
4. Que haya entregado los documentos establecidos en las instalaciones previamente señaladas en la presente convocatoria o que haya realizado su registro en línea.
5. La presente convocatoria no es aplicable para TSU, carreras técnicas o similares.





CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Los beneficiarios de esta convocatoria solo pueden ser ciudadanos que residan en el estado de Aguascalientes.

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes registrarán su solicitud de beca cuando entreguen los documentos especificados en la presente convocatoria.
2. Las solicitudes que hayan sido canceladas por el aspirante, no hayan sido finalizadas, no cumplan los requisitos o no tengan los documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
3. La Dirección de Desarrollo Juvenil y el Comité Evaluador deberán revisar y validar las solicitudes de becas de los aspirantes, así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
4. Al registrar la solicitud y validar la información, los solicitantes se hacen responsables de los datos proporcionados en su expediente.
5. La Dirección de Desarrollo Juvenil pondrá a consideración del comité seleccionador del Instituto Aguascalentense de la Juventud la propuesta de los becarios. Dicho comité se conformará por las siguientes direcciones: Dirección de Desarrollo Juvenil, Dirección de Vinculación y Enlace Municipal y Dirección General.





6. Dicho comité evaluará y aprobará la propuesta del becario.
7. El Instituto Aguascalentense de la Juventud publicará los resultados en las redes sociales del IAJU, es decir, dará a conocer los folios seleccionados.
8. Después de la publicación de los resultados, la Dirección de Comunicación del IAJU les confirmará a los becarios por correo electrónico o vía telefónica que han sido seleccionados y se les hará llegar su acreditación de beca de forma digital.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

DERECHOS:

1. Los beneficiarios tendrán derecho a cobrar una beca única de titulación equivalente a 2,000 pesos.
2. Los becarios no quedan exentos de poder participar en los demás programas y proyectos ofertados por el Gobierno del Estado.

OBLIGACIONES:

1. Los becarios **tienen la obligación** de asistir al **evento protocolario de entrega de Becas de Titulación**.





ACTIVIDAD Y FECHAS

2. **Publicación de Convocatoria.**

05 de Junio de 2023.

3. **Recepción de documentos.**

05 al 14 de Junio de 2023.

4. **Publicación de resultados.**

21 de Junio de 2023.

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de ingresos que aportan los contribuyentes.

Está prohibido usar esta (obra, programa o acción) con fines políticos y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado."

*Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Desarrollo Juvenil del IAJU.





PARA USO EXCLUSIVO DEL IAJU

| | |
|----------------|----------------------|
| FOLIO: _____ | |
| RECIBIÓ: _____ | OBSERVACIONES: _____ |
| REVISÓ: _____ | _____ |
| CAPTURÓ: _____ | _____ |



DATOS DEL (LA) SOLICITANTE

NOMBRE DEL ALUMNO:

| | | |
|-----------------|------------------|------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE (S) |
|-----------------|------------------|------------|

| | | |
|----------------------|-------------|-------|
| FECHA DE NACIMIENTO: | GÉNERO: | CURP: |
| ____ / ____ / ____ | ____ / ____ | |
| AÑO MES DÍA | M F | |

| | |
|--|------------------------|
| LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO, MUNICIPIO): | CÓDIGO POSTAL (ACTUAL) |
|--|------------------------|

DOMICILIO ACTUAL (CALLE, NÚMERO, INT.):

COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD:

| | | |
|------------|-------------------|-----------------|
| MUNICIPIO: | TELÉFONO CELULAR: | CORREO: _____ |
| _____ | _____ | FACEBOOK: _____ |

FIRMA:



Declaro haber leído las bases y lineamientos generales y certifico que la información colocada en la solicitud es verídica, en caso contrario acepto las causales de exclusión del proceso. Autorizo al Instituto de Educación de Aguascalientes para que los datos personales que se recaben con objeto del presente formato, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades e instituciones educativas o no educativas que pertenezcan al sector público, exclusivamente para el ejercicio de sus atribuciones, con el fin de que sea posible dar trámite al procedimiento administrativo laboral instaurado a los trabajadores, validar la autenticidad de licencias médicas, y demás actividades relacionados con la prestación del servicio educativo. En estos casos, sólo deberán ser publicados los datos mínimos indispensables para la realizar la verificación de autenticidad del documento y de ninguna manera se difundirán datos sensibles.



BECAS DE TITULACIÓN



FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

FOLIO:

NOMBRE DEL ALUMNO:

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

AVISO DE PRIVACIDAD: El Instituto Aguascalentense de la Juventud, en lo sucesivo "EL IAJU", con domicilio en Avenida Paseo de Ojocaliente #556, Fraccionamiento Jesús Gomez Portugal, código postal 20250, hace de su conocimiento que la información y datos personales proporcionados en la presente "REGISTRO BECAS DE TITULACIÓN" solo podrán ser utilizados para fines de carácter legal por el IAJU en ejercicio de sus atribuciones. Así mismo se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de la autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados. Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus Datos Personales de manera directa en la Unidad de Derechos ARCO, ubicada en las instalaciones del IAJU, o bien, por medio del correo electrónico ana.esparza@aguascalientes.gob.mx. Si usted no manifiesta voluntad en contrario para el uso y/o tratamiento de sus Datos Personales, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.